

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL SAN LUIS S.A.

Se comunica al público que la Compañía SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA E INDUSTRIAL SAN LUIS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 23 de Diciembre del 2002, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 03-P-DIC- 00019 de 24 de Enero del 2003.

1.- DOMICILIO: Jama Cantón Jama, Provincia de Manabí.

2.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: El Capital autorizado es de \$ 1600 UN MIL SEISCIENTOS DOLARES y el capital suscrito es de \$ 800,00 OCHOCIENTOS DOLARES y está dividido en 800,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto principal: Uno.- La explotación total y en todas sus facetas del sector agrícola, agroindustrial y agropecuario. Dos.- Cultivo, cosecha y explotación en todas sus facetas de productos agrícolas y Agroindustriales, de ciclo corto y no tradicionales y su distribución y comercialización a nivel interno y externo, etc.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es Administrada por la Junta general de Socios el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación Legal el Gerente General de manera individual y/o conjunta con el presidente..

Portoviejo, 24 de Enero. 2003

AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2003-01-22

7570-01

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INSAA S.A.

Se comunica al público que la Compañía INSAA S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 2 de Agosto del 2002, fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 03-P-DIC- 00020 de 24 de Enero del 2003.

1.- DOMICILIO: Manta Cantón Manta, Provincia de Manabí.

2.- DURACION: Cincuenta años a partir de su inscripción.

3.- CAPITAL: El Capital suscrito es de \$ 800,00 OCHOCIENTOS DOLARES y está dividido en 800,00 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1 dólar cada una.

4.- OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto principal: Uno.- Importar, vender, fabricar, exportar, centrales telefónicas, equipos de telecomunicaciones, sistema de radio enlace, suministros de baterías y motores generadores para sistemas en comunicaciones, etc.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: Es Administrada por la Junta general de Socios el Presidente, y el Gerente General. Ejerce la representación Legal el Gerente General, de manera individual y/o conjunta con el Presidente.

Portoviejo, 24 de Enero. 2003

AB. MARIO A. SANTOS SUAREZ

SECRETARIO ABOGADO

MASS/mzm

2003-01-23

7571-01